

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	1 de 2

FECHA DE SOLICITUD Enero de 2025

I - INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE	
NOMBRE	HECTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS
CARGO	Secretario de Planeación Encargado
DEPENDENCIA	Secretaría de Planeación
ASUNTO:	Solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal en planta global

II - INFORMACIÓN DEL PROCESO CONTRACTUAL
--

De manera atenta me permito solicitar Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global con los siguientes perfiles técnicos y/o profesionales, para adelantar el proceso de contratación de la Secretaría bajo mi responsabilidad, con base en la siguiente información y justificación:

TIPO DE GASTO			
FUNCIONAMIENTO		X	INVERSIÓN (*)
NOMBRE DEL RUBRO	Servicios prestados a empresas y servicios de producción	EJE	
CÓDIGO DEL RUBRO	21212.1.2.02.02.008	SECTOR	
		PROGRAMA	
		META	
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		CÓDIGO BPPIN	

(*) Por tratarse de contratación directa de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión de personas naturales, afectando recursos con cargo al presupuesto de gastos de inversión, CONFIRMO que las obligaciones, objeto y perfil requeridos anteriormente son transitorias y no corresponden al ejercicio de las funciones misionales de la Alcaldía, si no al cumplimiento de los planes, programas y metas del Plan de Desarrollo para la presente vigencia, por lo tanto se encuentran registradas en el proyecto de inversión viabilizado por el Banco Municipal de Programas y Proyectos de Inversión.

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS DIFERENTES PROYECTOS URBANÍSTICOS A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DE LA ALCALDÍA DE CHÍA.	• IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar título técnico profesional en Arquitectura con la fotocopia del diploma y acta de grado o acreditar mínimo dos (2) años de educación superior en arquitectura con el certificado de estudios debidamente expedido por la Institución de Educación Superior. • EXPERIENCIA: El futuro contratista requiere acreditar mínimo cuatro (4) meses de experiencia en apoyo a la revisión de estudios, memorias y planos de proyectos de licenciamiento.

OBLIGACIONES
1. Prestar los servicios técnicos como apoyo para realizar la revisión, seguimiento, valoración de proyectos para la expedición de licencias urbanísticas y demás actuaciones de acuerdo con las normas vigentes 2. Acompañar en la revisión arquitectónica de los documentos, estudios y planos presentados por los usuarios, verificando que cumplan con los parámetros establecidos, teniendo en cuenta el número de proyectos radicados en la dirección de Urbanismo de licencia urbanísticas o cualquier otra actuación según las normas vigentes aplicables. 3. Apoyar a los profesionales de la Dirección de Urbanismo encargados de la revisión arquitectónica de los proyectos, en la elaboración de actas de observaciones y correcciones de los proyectos revisados. 4. Apoyar en el registro y control en base de datos de los diferentes documentos, estudios y planos asignados por el supervisor para la revisión. 5. Apoyar en la elaboración de informes técnicos relacionados con las actividades asignadas y los proyectos urbanísticos revisados y licencias urbanísticas expedidas según los requerimientos de la Dirección de Urbanismo.

III - JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

En mi calidad de Secretario de Despacho, informo que una vez verificada la planta de personal, los cargos y perfiles ubicados para el ejercicio de las funciones de la Secretaría a mi cargo y de acuerdo con lo establecido en los manuales específicos de funciones y competencias laborales vigentes a la fecha de la presente solicitud, y de conformidad con la siguiente justificación:

La Administración Municipal en la actualidad, es la encargada de estudiar, tramitar y expedir licencias de parcelación, urbanismo, construcción o demolición y para el loteo o subdivisión de predios a petición del interesado en adelantar proyectos de parcelación, urbanización, edificación, demolición o de loteo o subdivisión de predios, en su jurisdicción.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-49-V3
		PÁGINA	2 de 2

Habiéndose evidenciado un gran numero de solicitudes de licenciamiento urbanístico de la vigencia 2024 sin resolver, y previendo que durante el año 2025 se radicarán igual o mayor numero de proyectos que los radicados en el año 2024 es decir mas de 650 solicitudes y en aras de evitar retrasos en los tiempos de respuesta de solicitudes y peticiones, y frente a la carencia de recursos de toda índole, resulta procedente implementar estrategias tendientes a optimizar el trámite de proyectos de licencias urbanísticas dentro de los términos legales establecidos, con el objetivo de atender de manera oportuna las solicitudes de la comunidad, lo cual permitirá la descongestión que presenta la dependencia en cuanto al cúmulo de trámites urbanísticos (licencias urbanísticas).

Po lo anterior es necesario la contratación de personal con el fin de realizar actividades de apoyo técnico en las áreas de ingeniería y arquitectura para apoyar los trámites de aprobación, desistimiento o rechazo de licencias, toda vez que es necesario responder de manera ágil y oportuna los trámites de licenciamiento y otras actuaciones dando alcance a lo establecido en el Decreto 1077 de 2015, donde establece los tiempos requeridos para dar respuesta a cada una de los trámites urbanísticos.

Cordialmente,

HECTOR ORLANDO RUIZ PALACIOS

NOMBRE



FIRMA